

## DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

Yo, DIEGO FERNANDO DEVIA NARVAEZ, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Pereira, identificado con la CC. No. 75.096.168, en mi condición de ingeniero electricista portador de la matrícula profesional No. CL205-58181, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y profesiones afines, declaro bajo la gravedad del juramento, que los diseños de iluminación del proyecto CABLE AEREO SAN CRISTOBAL URBANISMOS DE PILONAS TRAMOS 1 Y 2 Y DE URBANISMOS Y VIAS ESTACIONES VICTORIA Y ALTAMIRA, ubicado en la localidad de San Cristóbal, ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca, estuvieron a mi cargo y cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de iluminación y Alumbrado Público RETILAP que le aplican.

El alcance de los diseños de iluminación se observa en los planos anexos y memorias de cálculo.

En constancia se firma:

ING. DIEGO FERNANDO DEVIA NARVAEZ  
Ingeniero Electricista - N.º CL205-58181

Pereira, 24 de febrero del 2022